

LA PRESIÓN TRIBUTARIA CAE A NIVELES DE HACE 14 AÑOS

La Sunat buscará cambiar el Código Tributario y Ley del Impuesto a la Renta

El fisco también revisará el alejamiento de tareas de administración relacionada a los clubes de fútbol sometidos a procesos concursales por insolvencia en el Indecopi, y a la exoneración de tributos.

MIGUEL JUAPE
mjuape@diariogestion.com.pe

El jefe de la Sunat, Víctor Shiguiyama, en su presentación ante la Comisión de Economía del Congreso, adelantó que buscará una revisión del modelo tributario, que con casi 20 años de vigencia, dijo que está demostrando serias limitaciones respecto a la presión tributaria que ha caído a niveles de hace 14 años y la recaudación (ver gráficos).

Shiguiyama explicó a Gestión que se buscará una modificación del Código Tributario y la Ley del Impuesto a la Renta, así como la revisión de las exoneraciones de impuestos, entre otros.

Este será un proyecto que se ha empezado a trabajar para enviarse al Ministerio de Economía y Finanzas, en el primer trimestre de este año, con el objetivo de que se concrete antes de mitad de año. “No es fácil plantear el cambio de reglas después de 20 años con un mismo sistema tributario, para simplificar de nuevo el modelo”, resaltó.

El jefe de la Sunat explicó que el objetivo general es hacer más transparente el modelo económico, y consideró que hoy tenemos una serie de instrumentos que hace un poco opaca las transacciones económicas en el país.

Por lo que, dijo, se requiere de cambios, como en el tema del secreto bancario, para permitir al fisco el acceso automático y simple a esta información y que es una me-



Inflexión. Los ingresos tributarios tendrán un punto de inflexión con una variación real de -4.4 en el 2016 a 3.2 para el 2017, estimó Shiguiyama.

didada que ya se aplica a nivel mundial.

Otro tema es la regulación de la responsabilidad del “beneficiario final”, que es un registro de personas naturales de personas detrás de una empresa offshore y similares.

De esta manera, señaló, se podrá conocer quién está detrás de las transacciones finales, como también facilitará el seguimiento de desbalance patrimonial tanto a personas como a empresas.

“Queremos que el contribuyente pague lo que es justo, es decir, lo que le corresponde nada más ni nada menos”, resaltó el jefe de la Sunat, Víctor Shiguiyama.

Clubes de fútbol

Agregó que se revisará continuar con el encargo referido a los clubes de fútbol sometidos a procesos concursales por insolvencia en el Indecopi.

En este punto, Shiguiyama resaltó que “Sunat está metida en un problema que no le debe corresponder porque no somos especialistas en administrar clubes de fútbol, pero lamentablemente la ley nos está obligando a estar en medio de este problema”.

Asimismo, el jefe de la Sunat indicó que tienen tres objetivos estratégicos.

Cumplimiento

Así, para mejorar el cumplimiento tributario se masificará el uso de los comprobantes de pago electrónico en tres fases para que al 2019, incorporar las guías de remisión electrónica para transportistas, facturas de Pricos, recibos de honorarios, emisores de tickets y otros. También reveló que se implemen-

NÚMERO CLAVE

1,200

millones ganó Sunat en el Poder Judicial

Uno con Savia, por devolución de impuestos por S/ 500 millones, y otro con el grupo Ajeper, por S/ 700 millones.

OTROSÍ DIGO

Comisiones. Respecto a la disposición que establecía un bono para los trabajadores de la Sunat, relacionado con la recaudación, no será el único objetivo del fisco, sino la mejora de los procesos, simplificación y mejora de atención al público. Es importante un motivador, pero no será determinado solo por metas de recaudación, dijo el jefe de la Sunat.

tará una cuenta única del contribuyente (para simplificar la declaración y pago de impuestos, información de saldos en línea, devoluciones automáticas y otros).

Otra acción será aplicar un mayor control con explotación de la información, a través de la implementación de las medidas contra la evasión tributaria (en el marco de las normas BEPS de la OCDE), el intercambio de información con más de 90 países, el control de patrimonios no justificados, control de actividades ilícitas, entre otros.

Y en el lado del fortalecimiento del programa de Operador Económico Autorizado (OEA) con mejores controles aduaneros con cadena logística segura, entre otros.

Reducir costos y gestión

Se buscará reducir el costo de cumplimiento a través de procesos más simples, virtuales e integrados, así como

“Cuando se creó el Código Tributario, la presión tributaria era de 4% del PBI, hoy estamos en una franja distinta, en promedio en 16% del PBI, por lo que se requiere que sea más expeditivo”

con una mejor transparencia y trazabilidad.

De esta manera, por ejemplo, se tendrá una Sunat única que permitirá realizar los trámites en cualquier oficina a nivel nacional. Los libros y registros vinculados a asuntos tributarios se legalizan ante cualquier notario.

El sistema del fisco ya permite el seguimiento en tiempo real de procesos de cobranza y el ingreso virtual de descargos; en cuanto a las declaraciones juradas, no se exigirán si no se realizan operaciones respecto al IGV-Renta, fraccionamiento automático, entre otras.

También mediante el uso de las nuevas tecnologías se permite el pago electrónico a través del APP Sunat, pagos del Nuevo Rus con la billetera electrónica, actualización del RUC por teléfono.

En aduanas, también se facilita la interoperatividad de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y Sunat, despacho no presencial para todos los envíos postales dirigidos a destinatarios a nivel nacional, entre otros.

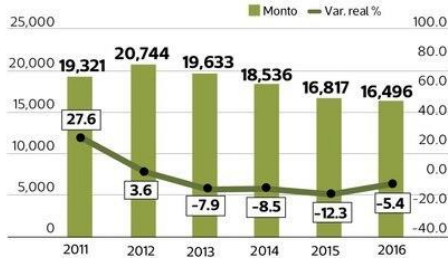
Y por último, hizo hincapié en fortalecer la gestión interna, con una atención simple al contribuyente, fortalecimiento de su capital humano, evaluación de desempeño y la aplicación de una tributación justa al contribuyente.

Recaudación neta de principales tributos

(En millones de soles)

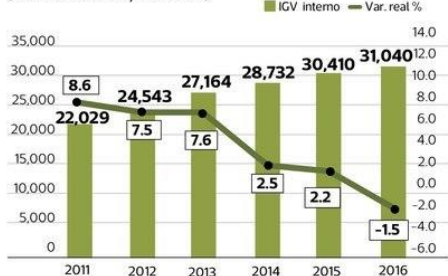


Impuesto a la Renta de la tercera categoría



IGV interno

(Millones de soles y var. % real)



IGV importaciones

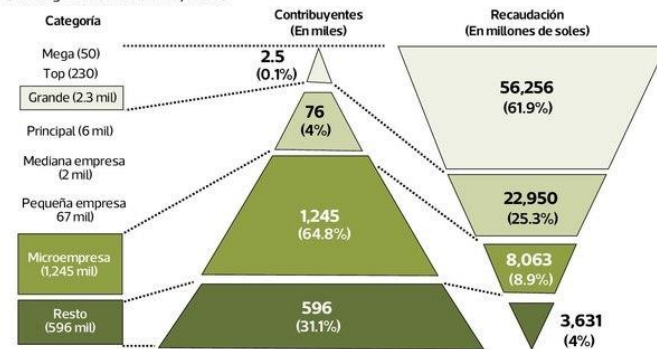
(Millones de soles y Var. % real)



FUENTE: Sunat

Estructura de la recaudación

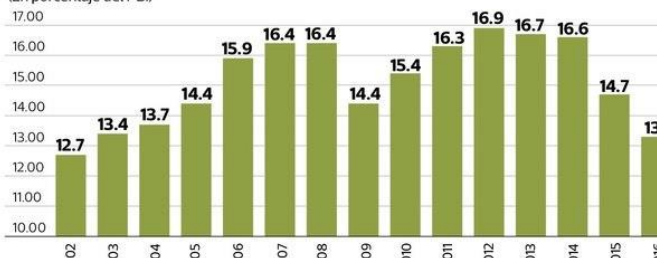
(Por segmento de contribuyentes)



FUENTE: Sunat

Presión tributaria anual

(En porcentaje del PBI)



FUENTE: Sunat

CASO ODEBRECHT

“Investigar los problemas de corrupción no siempre compete a la Sunat”

El jefe de la Sunat, Víctor Shiguíyama, detalló respecto al caso Odebrecht y otras empresas brasileñas, que a lo largo del tiempo se han realizado varios reparos tributarios, pero que en algunos casos las compañías impugnaban o cancelaban la deuda al fisco, resolviendo así su situación en términos tributarios. “Sin duda, hay problemas de corrupción; pero esos problemas no com-

peten necesariamente a la Sunat perseguirlos”, aseguró. Sin embargo, resaltó la necesidad de mejorar el intercambio de información entre las instituciones del Estado para una defensa más sistémica, por lo que se han firmado convenios con la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), con la Contraloría, Fiscalía y “estamos trabajando en mejorar nuestra



comunicación con el Poder Judicial”. De otro lado, el jefe de la Sunat dijo que se tomaron una serie de medidas cautelares a comienzos de año (embargos de cuentas y otros a las empresas brasileñas investigadas), y que estas acciones

LAS CLAVES

■ **Caso Lavajato.** Usa mecanismos complejos, ya que en una operación existe una cadena de hasta diez empresas offshore, dijo el jefe de la Sunat.

■ **Indesta y hotel Crillón.** Sobre una sobrevaluación en cursos de capacitación y sobrevaluación en el alquiler de local, Shiguíyama dijo que se trata de casos judicializados a solicitud de la Sunat.

■ **Caso barco venezolano.** Que llegó al Perú para ser reparado, declarado en abandono legal y luego donado por la Sunat a la Marina. Señaló el jefe de Sunat que la información está en manos de la Contraloría, existió pago y fue la Marina la que tuvo en su poder el barco.

■ **Tajante.** La Sunat no tiene ningún interés en continuar administrando clubes de fútbol por 20 años, tal como lo pretenden algunos clubes en sus planes de reestructuración.

aseguran que los valores en disputa estén cubiertos (protegidos). Respecto a las investigaciones por lavado de activos, detalló que la Sunat busca detectar la defraudación tributaria. Sin embargo, reiteró la necesidad de contar con herramientas para transparentar la economía que en otros países se tiene, ya que la capacidad de fiscalización de la Sunat es muy parcial. Por esa razón, Shiguíyama explicó la necesidad de que -como otras administraciones tributarias en el mundo-, la Sunat acceda al secreto bancario y la creación del registro del beneficiario final (ver nota principal).